



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

AYUNTAMIENTO ALHAMA DE ALMERÍA
31 ENE. 2017
REGISTRO DE: Entrada nº..... Salida nº.....132

NOTIFICACIÓN

DOÑA ESTIBALIZ MERINO LOZA, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Alhama de Almería, por medio de la presente le notifico que el Sr. Alcalde, en la fecha abajo indicada, ha dictado la resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 38/2017

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la Secretaria, asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Por todo cuanto antecede, esta Alcaldía,

HA RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar *sesión extraordinaria* del Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el día 3 de febrero de 2017 a las 18:00 horas en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella para tratar los asuntos anotados en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Propuesta de aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 15 de diciembre de 2016.
- 2.- Propuesta de aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos. Facturas sin crédito del año 2016.
- 3.- Propuesta de aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de beneficios fiscales por domiciliaciones de deudas de vencimiento periódico en entidad financiera o de depósito.
- 4.- Propuesta de modificación del Inventario general de bienes. Alta de 3 caminos públicos.
- 5.- Propuesta de adhesión al convenio entre el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía y la FAMP sobre difusión y adhesión de las Entidades Locales asociadas al Proyecto CDAU”.

SEGUNDO.- Que la Secretaria lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

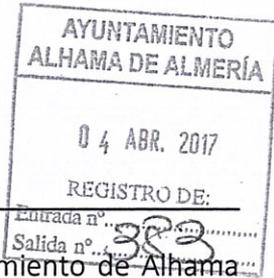
En Alhama de Almería a 31 de enero de 2017.

LA SECRETARIA, Estíbaliz Merino Loza

RECIBÍ: CONCEJALES/CONCEJALAS



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63



NOTIFICACION

DOÑA ESTIBALIZ MERINO LOZA, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Alhama de Almería, por medio de la presente le notifico que el Sr. Alcalde, en la fecha abajo indicada, ha dictado la siguiente resolución:

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 145/2017

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la Secretaria, asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Por todo cuanto antecede, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar **sesión extraordinaria y urgente del Pleno** en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el **día 5 de abril de 2017** a las **14:00 horas** en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella para tratar los asuntos anotados en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

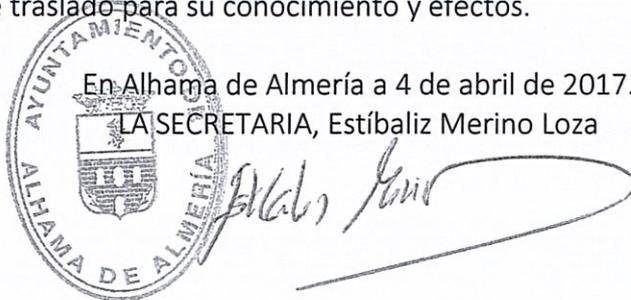
1.-Solicitud de adhesión a la medida aprobada por la Comisión delegada del Gobierno para asuntos económicos con fecha de 2 de marzo de 2017, para la ampliación del período de carencia y de amortización de los préstamos formalizados con el Fondo en liquidación para la financiación de los pagos a proveedores . Acuerdos que procedan.

SEGUNDO.- Determinar que por parte de Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación”.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

En Alhama de Almería a 4 de abril de 2017.

LA SECRETARIA, Estíbaliz Merino Loza



DON NICOLÁS IBORRA MARTÍNEZ.-



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
 C.I.F. P0401100 C
 Pza. Ayuntamiento, nº 1
 Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63



NOTIFICACIÓN

DOÑA ESTIBALIZ MERINO LOZA, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Alhama de Almería, por medio de la presente le notifico que el Sr. Alcalde, en la fecha abajo indicada, ha dictado la resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 176/2017

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la Secretaria, asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Por todo cuanto antecede, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar **sesión ordinaria** del Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el **día 28 de abril de 2017** a las **18:00 horas** en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella para tratar los asuntos anotados en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones de 3 de febrero de 2017 y de 5 de abril de 2017.
- 2.- Toma de conocimiento de la renuncia a su cargo de concejal adscrito al Grupo Socialista del Ayuntamiento de Alhama de Almería presentada por Don Gaspar Pelayo Mercader con DNI nº 76633192-K
- 3.- Propuesta de aprobación inicial de Presupuesto para el Ayuntamiento de Alhama de Almería correspondiente al ejercicio 2017.
- 5.- Nombramiento del Juez titular y del Juez sustituto del Juzgado de Paz de Alhama de Almería.
- 6.- Propuesta de alteración de la calificación jurídica de parte del camino situado en el polígono 11 parcela 90026 (Camino de los Estobones) para realizar un cambio de trazado.
- 7.- Propuesta de aprobación inicial del documento de Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de Alhama de Almería a la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- 8.- Dación de cuentas de la Liquidación del Presupuesto del año 2016.
- 9.- Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía
- 10.- Urgencias, ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Determinar que por parte de Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

En Alhama de Almería a 25 de abril de 2017.

LA SECRETARIA, Estibaliz Merino Loza

Código Seguro De Verificación:	dkZyVjK2LxLD/q0j16d9EQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado	25/04/2017 12:21:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/dkZyVjK2LxLD/q0j16d9EQ==		





AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 212/2017

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la Secretaria, asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Por todo cuanto antecede, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar **sesión extraordinaria** del Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el **día 24 de mayo de 2017** a las **18:00 horas** en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella para tratar los asuntos anotados en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión de 28 de abril de 2017.
- 2.- Abono paga extraordinaria de fecha diciembre 2012 de los empleados municipales y altos cargos.
- 3.- Solicitud de celebración de convenio interadministrativo para que la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax preste el servicio de depuración de aguas de la Barriada de Huéchar.
- 4.- Aprobación de la subvención a la empresa concesionaria del contrato de gestión del servicio público del Centro de estancias diurnas, para restablecer el equilibrio económico financiero del contrato.

SEGUNDO.- Determinar que por parte de Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

En Alhama de Almería a 18 de mayo de 2017.
El Alcalde-Presidente, Cristóbal Rodríguez López

Ante mí, la Secretaria
Estíbaliz Merino Loza

Código Seguro De Verificación	zF1P2pB7X7mo//753AW0Cg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento De Alhama De Almeria	Firmado	22/05/2017 09:46:02
	Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento De Alhama De Almeria	Firmado	19/05/2017 10:06:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zF1P2pB7X7mo//753AW0Cg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 232/2017

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la Secretaria, asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Por todo cuanto antecede, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar **sesión extraordinaria** del Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el **día 2 de junio de 2017** a las **12:30 horas** en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella para tratar los asuntos anotados en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Toma de posesión del Concejal del grupo socialista del Ayuntamiento de Alhama de Almería, Don José Miguel Sánchez Muriana.

SEGUNDO.- Determinar que por parte de Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

En Alhama de Almería a 30 de mayo de 2017.
El Alcalde-Presidente, Cristóbal Rodríguez López

Ante mí, la Secretaria
Estíbaliz Merino Loza

Código Seguro De Verificación	xdPmjHFYorT08iedNYfSBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento De Alhama De Almeria	Firmado	30/05/2017 14:57:10
	Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento De Alhama De Almeria	Firmado	30/05/2017 14:29:12
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xdPmjHFYorT08iedNYfSBA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 237/2017

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la Secretaria, asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Por todo cuanto antecede, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar **sesión extraordinaria y urgente** del Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el **día 5 de junio de 2017** a las **19:00 horas** en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella para tratar los asuntos anotados en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Propuesta de modificación del préstamo formalizado con el Banco Popular dentro del Fondo de Financiación de las Entidades Locales constituido mediante Real Decreto Ley 17/2014 de 26 de diciembre de medidas de sostenibilidad financiera de las CCAA y Entidades Locales y otras de carácter económico

SEGUNDO.- Determinar que por parte de Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

En Alhama de Almería a 1 de junio de 2017.
El Alcalde-Presidente, Cristóbal Rodríguez López

Ante mí, la Secretaria
Estibaliz Merino Loza

Código Seguro De Verificación	tSSgticOk/2jzFE1aC/mgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento De Alhama De Almeria	Firmado	01/06/2017 15:05:33
	Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento De Alhama De Almeria	Firmado	01/06/2017 14:58:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tSSgticOk/2jzFE1aC/mgg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 331 /2017

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la Secretaria, asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Por todo cuanto antecede, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el día 21 de agosto de 2017 a las 18:00 horas en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella para tratar los asuntos anotados en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 24 de mayo, 2 de junio y 5 de junio de 2017.

2.- Aprobación del Proyecto de la obra, integrada en los Planes de Inversión Municipal 2017 denominada "Pavimentación de Calles en núcleo urbano en Alhama de Almería".

3.- Cesión del contrato de gestión del servicio público de la Escuela Infantil "María del Mar Contreras Domínguez" a la mercantil Servigestión Sixcar, S.L.

4.- Permuta de parte de los terrenos el Camino público sito en el Paraje Los Tobones con terrenos propiedad de María del Mar López Alcaraz.

5.- Establecimiento de Tasa por expedición de Certificado de no existencia de expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística.

6.- Dación de cuenta de Decretos de alcaldía

7.- Urgencias, ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Determinar que por parte de Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

En Alhama de Almería a 16 de agosto de 2017.
El Alcalde-Presidente, Cristóbal Rodríguez López

Ante mí, la Secretaria
Estibaliz Merino Loza

Código Seguro De Verificación	GxFE6xthb9hM04V4bNF9mQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento De Alhama De Almeria	Firmado	16/08/2017 12:38:08	
	Cristobal Rodriguez Lopez - Alcalde Ayuntamiento De Alhama De Almeria	Firmado	16/08/2017 12:12:04	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GxFE6xthb9hM04V4bNF9mQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63



NOTIFICACIÓN

DOÑA ESTIBALIZ MERINO LOZA, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Alhama de Almería, por medio de la presente le notifico que el Sr. Alcalde, en la fecha abajo indicada, ha dictado la resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO PLENO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 367/2017

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la Secretaria, asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Por todo cuanto antecede, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar **sesión extraordinaria y urgente** del Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el **día 18 de septiembre de 2017** a las **13:00 horas** en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella para tratar los asuntos anotados en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.
- 2.- Ratificación de la Resolución de alcaldía nº 80/2013 de 11 de marzo, de interposición de recurso contencioso administrativo contra Acuerdo de la Consejería de Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía relativo a la subvención para el Centro de Interpretación de Aguas Termales.
- 3.- Ratificación de la Resolución de alcaldía nº 283/2016 de 15 de junio, por la que se interpone recurso contencioso administrativo frente a la resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, relativa a la subvención para la remodelación el Parque Nicolás Salmerón y de edificio destinado a dependencias municipales en Alhama de Almería.

SEGUNDO.- Determinar que por parte de Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación. En Alhama de Almería a 15 de septiembre de 2017. El Alcalde-Presidente, Cristóbal Rodríguez López. Ante mí, la Secretaria, Estíbaliz Merino Loza”.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

En Alhama de Almería a 15 de septiembre de 2017.
LA SECRETARIA, Estíbaliz Merino Loza

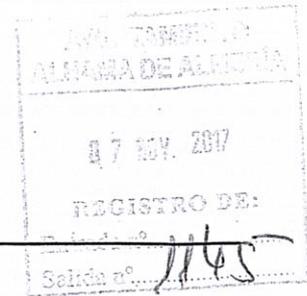
RECIBÍ. CONCEJALES

Código Seguro De Verificación:	MATI9e4KeX/nZ4DntfGj3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almería	Firmado	15/09/2017 14:28:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/MATI9e4KeX/nZ4DntfGj3w==		





AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63



NOTIFICACIÓN

DOÑA ESTIBALIZ MERINO LOZA, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Alhama de Almería, por medio de la presente le notifico que el Sr. Alcalde, en la fecha abajo indicada, ha dictado la resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

"

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 415 /2017

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la Secretaria, asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Por todo cuanto antecede, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- *Convocar sesión ordinaria del Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el día 10 de noviembre de 2017 a las 18:00 horas en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella para tratar los asuntos anotados en el orden del día.*

ORDEN DEL DÍA

- 1.- *Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 21 de agosto y 18 de septiembre de 2017, respectivamente.*
- 2.- *Aprobación de la Cuenta General ejercicio 2016.*
- 3.- *Aprobación provisional de la modificación de crédito 3/2017, consistente en una transferencia de crédito entre partidas con distinta área de gasto.*
- 4.- *Toma de conocimiento de la renuncia a la dedicación exclusiva presentada por el Concejal Juan Francisco López Abad.*
- 5.- *Aprobación provisional de la Ordenanza Reguladora de los Precios Públicos por prestación de actividades deportivas.*
- 6.- *Aprobación del Proyecto incluido en Planes Provinciales denominado "Mejora de Parques y Jardines en Alhama de Almería".*
- 7.- *Aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Alhama de Almería.*
- 8.- *Modificación del art. 25 del Convenio Colectivo de los empleados de Alhama de Almería para determinar el precio de las horas extraordinarias.*
- 9.- *Ratificación de la Resolución de la Alcaldía 383/2017 de 29 de septiembre por la que se declara la emergencia de la obra de reparación del sistema eléctrico del sondeo en el Paraje Los Mármoles.*



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
C.I.F. P0401100 C
Pza. Ayuntamiento, nº 1
Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

10.- *Determinación de los días festivos locales para el año 2018. 20 de julio y 7 de diciembre.*

11.- *Dación de cuenta de las resoluciones de alcaldía*

12.- *Urgencias, ruegos y preguntas.*

SEGUNDO.- *Determinar que por parte de Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación. En Alhama de Almería a 7 de noviembre de 2017. El Alcalde-Presidente, Cristóbal Rodríguez López Ante mí, la Secretaria. Estíbaliz Merino Loza"*

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

En Alhama de Almería a 7 de noviembre de 2017.
La Secretaria, Estíbaliz Merino Loza.

RECIBÍ. CONCEJALES



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA
 C.I.F. P0401100 C
 Pza. Ayuntamiento, nº 1
 Tlf. 950 60 10 20 Fax: 950 64 08 63

AYUNTAMIENTO ALHAMA DE ALMERÍA	
19 DIC. 2017	
REGISTRO DE:	
Entrada nº	
Salida nº	1321

NOTIFICACIÓN

DOÑA ESTIBALIZ MERINO LOZA, Secretaria Interventora del Ayuntamiento de Alhama de Almería, por medio de la presente le notifico que el Sr. Alcalde, en la fecha abajo indicada, ha dictado la resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 473 /2017

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la Secretaria, asistido por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Por todo cuanto antecede, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión extraordinaria del Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en Pza. Ayuntamiento nº 1, el día 22 de diciembre de 2017 a las 17:00 horas en primera convocatoria, siéndolo en segunda cuarenta y ocho horas después de aquella para tratar los asuntos anotados en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión de 10 de noviembre de 2017.
- 2.- Propuesta de aprobación de la prórroga del contrato de Gestión del Servicio Público de Ayuda a Domicilio a la empresa Sociservi, Soc. Coop. Andaluza.
- 3.- Propuesta de ratificación de las resoluciones de alcaldía nº 333/2017 y nº 335/2017 referentes a la solicitud de adhesión al Plan de Eficiencia energética 2017 de la Excm. Diputación Provincial y a la aprobación de la memoria del mismo, respectivamente.
- 4.- Propuesta de aprobación del Proyecto de Urbanización en Calle Milano en el Término municipal de Alhama de Almería, obra incluida en los Planes Provinciales 2017.
- 5.- Propuesta de solicitud a la Excm. Diputación Provincial de Almería la prestación de la asistencia material para dispensar en el municipio el Servicio de Promoción de la Autonomía personal y prevención de la Dependencia a las personas que tengan reconocido el Grado I.

SEGUNDO.- Determinar que por parte de Secretaría se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación. En Alhama de Almería a 19 de diciembre de 2017. El Alcalde-Presidente, Cristóbal Rodríguez López. Ante mí, la Secretaria, Estíbaliz Merino Loza”

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

En Alhama de Almería a 19 de diciembre de 2017.
 La Secretaria, Estíbaliz Merino Loza.

FRANCISCO JAVIER ZURITA ARTÉS.-

Código Seguro De Verificación:	1KFL8oDp9IuXh/cAOFgeHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Estibaliz Merino Loza - Secretaria Ayuntamiento de Alhama de Almeria	Firmado	19/12/2017 14:11:18	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/1KFL8oDp9IuXh/cAOFgeHg==			